

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CDRA 08 A LA 10, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI No 2549716.

Ruc/código :	20611387297	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	LA MOYOCHITA INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	10:38:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

EN LOS REQUISITOS RESPECTO AL CARGO SE HA CONSIDERADO LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- INGENIERO SUPERVISOR
- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, SIN EMBARGO SE VERIFICA QUE NO EXISTE CONGRUENCIA CON LOS REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE CONSIDERADO EN EL B.1.

POR LO QUE SE RECOMIENDA AL COMITE A EFECTOS DE NO TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA QUE CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES SE UNIFORMICE LOS CARGOS CONTEMPLADOS EN EL LITERAL B.1 TENIENDO QUE SER IGUALES AL B.2 SEGUN SE DESCRIBE:

- INGENIERO SUPERVISOR
- ESPECIALISTA AMBIENTAL
- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.2 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA LGCP.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observacion sera corregida en la integracion de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null